



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Gastos de pasajes Prof. Valmir Luiz Mes de Marzo

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Ayudante "A" DS (119) en la asignatura MÓDULO DE IDIOMA PORTUGUÉS, CARRERA DE ARQUITECTURA- FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO elevada al Honorable Consejo de esta Facultad por la Secretaria Académica,

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Valmir Luiz Roos quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se desempeñó como miembro del Jurado en dicho Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, y para ello debió trasladarse hacia la Ciudad de Córdoba para cumplir con su deber;

La Resolución del Honorable Consejo Directivo 7/2022;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones realizadas los días 26 y 27 de marzo del corriente año en concepto de reintegro de pasajes, Buenos Aires – Córdoba, Córdoba – Buenos Aires, a favor del Profesor Valmir Luiz ROOS, DNI N° 92.918.387, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y debió trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para presentarse como miembro del jurado Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, por **la suma total de pesos ciento veintiocho mil (\$128000).**

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.